



**Marzo
2017**

INFORME DE LA ALCALDÍA Nº 22

**Plan Extraordinario por el Empleo
en Castilla-La Mancha 2015-2017**



Ayuntamientos



BALAZOTE-EMPLEO 2017

**FRANCISCO BELMONTE ROMERO
ALCALDÍA
20 de marzo de 2017**



Ayuntamiento de Balazote
ALCALDÍA

Estimado vecino/Estimada vecina:

Con este Informe de la Alcaldía quiero darte a conocer los planes de empleo que ofrece nuestro Ayuntamiento, en colaboración con las otras administraciones públicas, para el presente año 2017. Te ofrezco a continuación el resumen de cada una de las convocatorias, te invito a leerlas y me pongo a tu disposición para informarte con más detalle de las cuestiones que sean de tu interés.

Afectuosamente,

Francisco Belmonte Romero

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

CONTRATOS PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN¹

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la selección de trabajadores desempleados, dentro del Plan de Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la convocatoria y bases aprobadas por la Consejería de Economía en la Orden de 28/12/2016.

Trabajos a realizar: Restauración y mantenimiento de infraestructura urbanística y espacios medioambientales.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración de 6 meses. El tipo de contrato de trabajo será de duración determinada de interés social, a tiempo completo y de la modalidad de obra o servicio.

Requisitos: Tener entre 25 y 65 años, ambos incluidos, o menores de 25 y mayores de 65 años, cuando se tengan responsabilidades familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales. Ser demandante de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo. Ser desempleado de larga duración, es decir, inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de Castilla-La Mancha.

Salario: Salario mínimo interprofesional.

Presentación de solicitudes: Diez días naturales. Las fechas exactas se anunciarán en breve.

PLAN LOCAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7 CONTRATOS PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

OBJETO: Ejecutar el acuerdo de la Junta de Gobierno de nuestro Ayuntamiento de sacar a concurso público la prestación de los servicios básicos de nuestro municipio con el fin de habilitar todas las opciones que permitan facilitar el trabajo a las familias y a las pequeñas empresas.

Trabajos a realizar:

¹ El número de contratos del pasado año 2016 fue de 18. Al día de hoy no se ha comunicado la cantidad de contratos que se nos concede para el presente año, aunque suponemos que no habrá diferencias notables.

CONTRATO 1: Limpieza de Centros Escolares: Colegios y Escuela Infantil Municipal.

CONTRATO 2: Limpieza de edificios municipales: Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, Centro Social Casa del Médico, Velatorio y Merendero municipales.

CONTRATO 3: Conserjería, mantenimiento y limpieza del Centro Cultural María Guerrero y del Hogar de Jubilados, así como el servicio de repostería de este último.

CONTRATO 4: Servicio de restaurante y mantenimiento instalaciones Piscinas Municipales.

CONTRATO 5: Limpieza y mantenimiento de zonas ajardinadas del municipio.

CONTRATO 6: Servicio de bar en el Centro Cultural María Guerrero.

CONTRATO 7: Arrendamiento del Centro de Innovación Empresarial (Nave).

Duración y tipo de contrato: Un año improrrogable en todos y cada uno de los casos. Contrato menor de prestación de servicios.

Requisitos: Alta como trabajador autónomo. Empadronado y residente en Balazote.

Presentación de solicitudes: Diez días naturales. Desde el día 15/03/2017 al día 27/03/2017.

5 CONTRATOS PARA PROFESIONALES/EMPRESAS ESPECIALIZADOS

Trabajos a realizar:

CONTRATO 1: Reciclaje y tratamiento de residuos y atención del Punto Limpio.

CONTRATO 2: Mantenimiento instalaciones de calefacción en edificios municipales.

CONTRATO 3: Asesoría urbanística y jurídica en general, y asistencia en tribunales.

CONTRATO 4: Arquitecto municipal.

CONTRATO 5: Asesoría, contabilidad y seguimiento presupuestos municipales.

Modalidad y duración del contrato: Un año improrrogable en todos y cada uno de los casos. Contrato menor de prestación de servicios.

Presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es.

PROGRAMA LOCAL DE EMERGENCIA SOCIAL

4 CONTRATOS DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

OBJETO: El Programa específicamente orientado a contrataciones individualizadas y extraordinarias destinadas a paliar contingencias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez.

Trabajos a realizar: Los recomendados por los servicios de Asistencia Social en cada caso a partir de la propuesta de la Concejalía de Empleo.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración máxima de 3 meses.

El tipo de contrato de trabajo será de duración determinada de interés social, a tiempo completo y de la modalidad de obra o servicio.

Requisitos: Informe de la Concejalía de Bienestar Social y/o de los servicios municipales de Asistencia Social.

Salario: Salario mínimo interprofesional.

Presentación de solicitudes: Plazo de solicitud abierto todo el año.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO

1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, Grupo C2, encuadrada en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento.

Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Requisitos: Tener cumplidos 16 años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad máxima de jubilación. No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

Salario: El oficialmente establecido.

Presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es.

EL PLAN ESPECIAL DE ZONAS RURALES

CONTRATOS PARA PEONES AGRÍCOLAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la selección de un número -no conocido al día de hoy- de trabajadores desempleados en el régimen agrario.

Trabajos a realizar: Relacionados con el mantenimiento de nuestro entorno medio ambiental.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración de 3 meses y será de duración determinada de interés social, a tiempo completo y de la modalidad de obra o servicio.

Requisitos: Tener cumplidos 16 años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad máxima de jubilación. No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

Salario: Salario mínimo interprofesional.

Presentación de solicitudes: Habitualmente, el Plan Especial de Zonas Rurales se convoca en el segundo semestre del año y el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es.

.....

EL PLAN BALAZOTE-EMPLEO 2017 TIENE UNA CLARA FINALIDAD SOCIAL

Ayudar a las familias que más lo necesitan. A cuantas más familias llegue esta ayuda mejor.

Por tal motivo se establecen estas condiciones previas para el conjunto de ofertas de los Planes:

**UNA SOLA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR EN CADA CONVOCATORIA
UNA SOLA ADJUDICACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR EN EL CONJUNTO**